

I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ámbito Educativo en la Ciudad Autónoma de Melilla



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Educación y Colectivos Sociales
Viceconsejería de la Mujer

M^a Loreto Ramírez
Trabajadora Social. Viceconsejería de
la Mujer.

África Trujillo.
Coord. Observatorio de Igualdad

PROCESO



1. ACTUACIONES PREVIAS.

ALUMNADO

- Talleres Coeducativos.
- Campañas de sensibilización.
- Participación en actividades propias de la Viceconsejería.

PROFESORADO

- Formación y Sensibilización.
- Campañas, talleres y actuaciones impulsadas por el profesorado.

INSTITUCIONES

- Mesa de Seguimiento de prevención de VG.
- Centros Educativos.
- Universidad de Granada (Democratización Familiar)

1.1. ALUMNADO.

→ Talleres Coeducativos.

1º.- IES (7 centros): Charlas de Prevención de la VG y talleres igualdad de género.

2º.- Centros de Educación Primaria (13 centros): Visionado de Cortos 3D y actividades grupales.





→ **Campañas de Sensibilización.**

- Exposición de Paneles:

- Esta actividad se realiza con el alumnado de Educación Secundaria.
- Es una serie de 7 paneles, en los que aparecen dos mitos en cada uno y su correspondiente aclaración.
- Se suelen exponer una semana en cada centro educativo y se le facilita al profesorado material explicativo de los paneles.
- También se han expuestos en otros lugares públicos como: Centros de Salud, Consejerías, Palacio de la Asamblea, etc...



- **Calendarios:** Profesiones tradicionalmente masculinizadas.
Desmontando Mitos.



- **Cómic Igualdad Laboral.**
- **Puntos de Libro:** desmontando Profesiones Sexistas.



→ **Actividades propias de la Viceconsejería.**



1.2. PROFESORADO.

- **Publicaciones (I Plan de Igualdad).**
- **Campañas, Jornadas, Seminarios,...**

1.3. INSTITUCIONES.

- **Unidad de Coordinación de la violencia sobre la Mujer:**
Mesa de seguimiento
- **Sindicato SATE-Ste's.**
- **CPR (Formación):** Relaciona.
- **Centros Educativos:** IES - CEIP

3. I PLAN EDUCATIVO ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO EN LA CAM

3.1. PRINCIPIOS DEL PLAN.



3.2. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN.



3.3. OBJETIVOS Y ACTUACIONES.

→ REQUISITOS PREVIOS



• PROFESORADO (OBJETIVOS Y ACTUACIONES)

PROMOVER LA FORMACIÓN

- Informe inicial conocimientos previos
- Cursos, talleres sobre Coeducación y prevención VG
- Asesoramiento y colaboración con el CPR

FOMENTAR PROYECTOS DE CENTRO COEDUCATIVOS

- Creación de Grupo de Trabajo
- Instauración de RED COEDUCATIVA

DOTAR DE HERRAMIENTAS PARA PREVENIR Y DETECTAR LA VG

- Elaboración de Mat. Coeducativos que transmitan valores igualitarios
- Seminarios, jornadas sobre VG (Buenas prácticas coeducativas)
- Elaboración Protocolo específico VG

- **ALUMNADO (OBJETIVOS Y ACTUACIONES)**

PROMOVER LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS Y ACT. IGUALITARIAS EN CADA ETAPA EDUCATIVA

- Talleres coeducativos.
- Campañas de sensibilización que visualicen las aportaciones de las mujeres a la sociedad., sobre corresponsabilidad,...
- Actividades físicas que fomenten la igualdad de sexos y la aceptación de la auto imagen.
- Actividades que promuevan un uso igualitario de los espacios.
- Información y orientación laboral no sexista.

PREVENIR LA VG Y DETECTAR EL MALTRATO

- Decostrucción de roles de género sexistas → roles igualitarios
- Campañas de sensibilización contra la VG (diseño y ejecución).
- Talleres afectivo sexuales.
- Charlas informativas sobre cómo actuar en caso de sufrir maltrato.

- **FAMILIA (OBJETIVOS Y ACTUACIONES)**

**SENSIBILIZAR SOBRE IO
ENTRE MUJERES Y
HOMBRES.**

- Campañas que impulsen la participación igualitaria de madres y padres (corresponsabilidad)
- Formación: relaciones afectivo sexuales igualitarias, reparto de tareas, implicación en la educación de los hijos,..

**PREVENIR VG
PROPONIENDO MODELOS
DE CONVIVENCIA
IGUALITARIOS BASADOS
EN EL RESPETO E
IGUALDAD ENTRE SEXOS.**

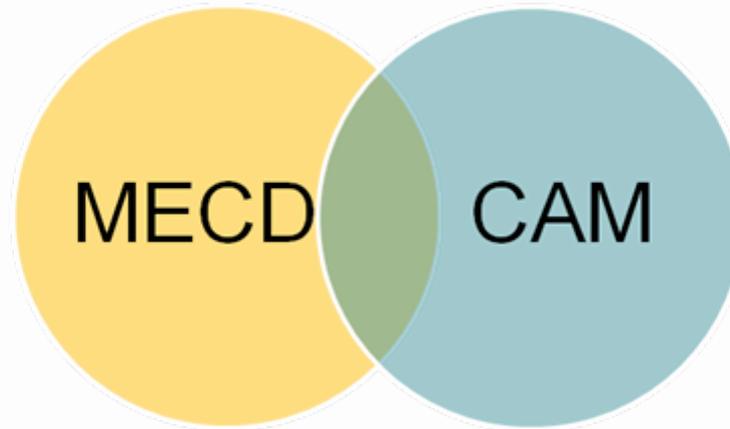
- Programas de prevención de VG en el seno familiar.
- Charlas de formación y sensibilización en las Esc. de Padres y Madres.

3.4. TEMPORALIZACIÓN.

- **Bianual.**
- **Dos FASES:**



3.5. RESPONSABLES DEL PLAN.



- La **Comisión Rectora** estará integrada por:
 - Un/a representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
 - La Viceconsejería de la Mujer.
 - El Director Provincial de Educación.
 - La Jefa de la Unidad de Coordinación de la Violencia sobre la Mujer.
 - Y cuantos asesores y asesoras estimen oportuno las partes.
- La **Comisión Técnica**, estará compuesta por:
 - Personal Técnico de la Viceconsejería de la Mujer.
 - Personal Técnico de la Dirección Provincial de Educación.
 - Un/a Técnico/a del Plan, designado/a por la Viceconsejería de la Mujer.
 - Y, al menos, dos representantes por cada Centro educativo.

3.6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

- Continua.
- Responsables:
El personal de la Comisión Técnica, elaborará un ***informe final al término de cada fase*** valorando el grado de consecución de los objetivos planteados inicialmente.
- El informe final, se incluirá en la *Memoria Final que elaborará la persona encargada de coordinar el Plan*, y que elevará a la Comisión Rectora para su aprobación, donde se recogerán las propuestas de mejora que contribuirán a corregir los posibles errores que se hayan detectado a lo largo del desarrollo de las diferentes acciones.

4. LOGROS.

→ **Dirección Provincial del MECD:** Representante de Igualdad en cada centro.

→ **PLURALES:** IES. “Miguel Fernández”
CEIP. JUAN CARO.

→ **MECD:** Dir. Prov. eleve al MECD la propuesta del I PLAN de IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en la Ciudad Autónoma de Melilla.



¡ GRACIAS!

mujer@melilla.es

observatoriodeigualdad@melilla.es